

REPÚBLICA DE PANAMÁ

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

Año XIII

PANAMÁ, 5 DE OCTUBRE DE 1916

NÚMERO 2442

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

RAMON M. VALDES

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Subsecretario de Gobierno y Justicia, encargado del Despacho.

HECTOR VALDES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Avenida Sur, No. 6.

Secretario de Relaciones Exteriores.

NARCISO GARAY

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 10, No. 10.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 5a., No. 38.

Secretario de Instrucción Pública.

GUILLERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Palacio de Correos y Telégrafos, segundo piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Calle 7a., No. 16.

Subsecretario de Fomento encargado del Despacho.

LADISLAW SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 3a., No. 10.

EDEVINA A. DE AROSEMENA

Editor Oficial

Oficina: Avenida Central, número 13.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

Héctor Valdés.**AVISO**

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año	B. 6.00
Por seis meses	3.00
Por tres meses	1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.**AVISO**

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

Héctor Valdés.**LEYES DE 1912 Y 1913**

En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.**AVISO OFICIAL**

De orden del Secretario de Instrucción Pública se recuerda a las personas que tengan o puedan tener asuntos con la Secretaría que deban ser ventilados por escrito, la obligación que les impone el inciso primero del artículo 30. de la Ley 79 de 1904 de usar papel sellado, pues los memoriales, escritos y solicitudes que se reciban en papel común no serán tomados en consideración.

Panamá, 18 de Febrero de 1916.

El Subsecretario del Despacho,

Jephtha B. Duncan.**CONTENIDO.****PODER EJECUTIVO NACIONAL****SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Páginas

Decreto número 17 de 1916, de 5 de Octubre, por el cual se nombra Cónsul General de Panamá en Génova, Italia.	6443
---	------

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Juzgado 19 del Circuito

Relación del movimiento de los negocios criminales que han cursado en el Juzgado Primero del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Julio de 1916, que el señor Secretario presenta al señor Juez, en atención a lo dispuesto por el ordinal 2o. de la Ley 59 de 1914.	6443
---	------

Anuncios oficiales.	6445-46
---------------------	---------

PODER EJECUTIVO NACIONAL**Secretaría de Relaciones Exteriores****DECRETO NUMERO 17 DE 1916**

(de 5 de Octubre)

por el cual se nombra Cónsul General de Panamá en Génova, Italia.

El Presidente de la República, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor don Adolfo de la Guardia, Cónsul General de la República en Génova, Italia.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 5 de Octubre de 1916.

RAMON M. VALDES

El Secretario de Relaciones Exteriores,

Narciso Garay**Provincia de Bocas del Toro****JUZGADO 1o. DEL CIRCUITO****RELACION**

del movimiento de los negocios criminales que han cursado en el Juzgado Primero del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Julio de mil novecientos dieciséis, que el señor Secretario presenta al señor Juez, en atención a lo dispuesto por el ordinal 2o. inciso 14 del artículo 1o. de la Ley 59 de 1914.

Sumarios en curso

1

Sumario contra Benjamín P. Winter, por estafa, iniciado el 15 de Marzo de 1914. En traslado al Fiscal.

2

Sumario contra Henry B. Ogilvie, por abandono de empleo y defraudación de rentas municipales, iniciado el 19 de Febrero de 1914. Practicándose una inspección en los libros de la Tesorería Municipal.

3

Sumario contra Gabriel Abadio, por ejercer las funciones de Agrimen-sor Oficial sin haberse posesionado del cargo, iniciado el 15 de Mayo de 1914. En traslado al Fiscal 2o. Suplente.

4

Acusación por calumnia intentada por Eufasio Patiño contra Ruperto Valdés, iniciado el 19 de Septiembre de 1914. Para constituirse el acusador.

5

Sumario contra Benjamín P. Winter y otros, por varios cargos, iniciado el 25 de Junio de 1903. En traslado al Fiscal.

6 Denuncio contra Carlos Lominet P. por varios cargos, iniciado el 23 de Febrero de 1915. Ampliándose.

7 Denuncio dado por Carlos Lominet P. contra el autor o autores de violación de correspondencia, iniciado en el Juzgado el 26 de Enero de 1915. Ampliándose.

8 Sumario contra el o los responsables del robo hecho a Juancito Choy en Isla Grande, iniciado el 17 de Diciembre de 1914. Ampliándose.

9 Contra James Smith, por hurto, iniciado el 16 de Marzo de 1914. Ampliándose en la Secretaría.

10

Contra Manuel Anaya, Corregidor de Guabito, y su Secretario, por negligencia en el desempeño de sus deberes, iniciado el 23 de Enero de 1914. En traslado al señor Fiscal del Circuito.

11 Contra el responsable de violación de correspondencia enviada de Panamá por Gabriel Dumas a Enrique Cortes, iniciado el 13 de Abril de 1914. En traslado al señor Fiscal.

12 Sumario contra el o los responsables del delito de falsedad en documento privado, iniciado el 9 de Noviembre de 1912. Venido del Juzgado Municipal de este Distrito, como asunto de la competencia de este Juzgado. Ampliándose.

13 Sumario contra Fernando Garay y José María Caballero, por maltrato de obra, iniciado el 1o. de Julio de 1914. En traslado al señor Fiscal.

14 Sumario contra Gabriel Abadio, por estafa y falsedad, iniciado el 8 de Diciembre de 1913. En traslado al Fiscal.

15 Diligencias sumarias en averiguación de la pérdida de dos certificados que obran en el sumario seguido a Juan E. Gamboa, por meridas, iniciado el 31 de Julio de 1914. En traslado al Fiscal.

16 Diligencias sobre hechos no delictivos, iniciado el 22 de Febrero de 1913. En traslado al Fiscal.

17 Sumario contra Francella Davis y Christopher Cox, por perjurio, iniciado en este Juzgado el 5 de Marzo de 1915. En traslado al señor Fiscal.

18 Sumario contra Francisco L. Isaacs, por morosidad en el desempeño de sus funciones como Corregidor de Amirante, iniciado el 17 de Abril de 1914. En traslado al señor Fiscal del Circuito.

PAGE 15 CONTINUED

19	Sumario en averiguación de la muerte de Juan Dells. Iniciado en el Corregimiento de Sixaola el 30 de Abril de 1915. En traslado al Fiscal.	20	Sumario en averiguación de un robo cometido en Isla Grande. Iniciado el 22 de Abril de 1915. Ampliándose en el Despacho.	21	Juicio contra José de los Santos Pérez, por heridas. Iniciado el 30 de Noviembre de 1915. Radicado el 27 de Enero de 1916. Se dictó auto de proceder.	22	Acusación por calumnias de C. E. Brooks. Iniciado el 6 de Agosto de 1910. Paralizado en espera de que se constituya el acusador particular.	23	Sumario en averiguación de un robo cometido en Isla Grande. Iniciado el 17 de Diciembre de 1914. En traslado al Fiscal.	24	Denuncio dado por Eduardo C. Outten contra Enrique Hernández, por el delito de seducción. Iniciado el 23 de Agosto de 1915. Ampliándose.	25	Diligencias practicadas en averiguación del autor o autores del robo de la lancha denominada "Rodolfo Chirri", de propiedad del señor P. Meléndez. Ampliándose.	26	Contra Tomás Wels, por heridas. Iniciado el 16 de Marzo de 1916. En el Corregimiento de Sixaola. Ampliándose.	27	Sumarios paralizados.	28	Sumario contra Enrique Salazar Silva, por varios delitos. Iniciado el 2 de Febrero de 1911. Emplazado por edicto.	29	Sumario contra Ignacio Torres, por rapto. Iniciado el 9 de Julio de 1913. Paralizado por falta de gestión.	30	Sumario seguido contra Tomás Gales, por hurto. Iniciado el 25 de Abril de 1913. Emplazado por edicto.	31	Sumario contra Ricardo C. Henríquez y Filomón Ramírez, por destrucción de un expediente. Iniciado el 14 de Septiembre. Paralizado por estar prófugo el reo.	32	Sumario contra Joseph Linsy, por calumnias. Iniciado el 21 de Noviembre de 1912. Para constituirse el acusador particular.	33	Sumario contra A. A. Matuly, por falsedad en documento privado. Iniciado el 18 de Febrero de 1910. Paralizado por ausencia del reo.	34	Sumario contra Julian Marjam y Juan Bonilla, por robo. Iniciado el 12 de Febrero de 1913. Paralizado por ausencia del reo.	35	Sumario contra Tomás Talbot, por																																				
36	heridas. Iniciado el 25 de Octubre de 1908. Paralizado por estar prófugo el reo.	37	Sumario contra Henry Kenedy, por robo. Iniciado el 11 de Septiembre de 1911. Paralizado por ausencia del reo.	38	Sumario contra Martín Aguirre, por heridas. Iniciado el 26 de Agosto de 1907. Paralizado por estar prófugo el reo.	39	Sumario contra Elton F. Trotman, por calumnias. Iniciado el 10 de Marzo de 1910. Paralizado por haberse constituido el acusador.	40	Sumario contra C. E. Brooks, por calumnias públicas e injuria. Iniciado el 2 de Agosto de 1911. Paralizado por haberse constituido el acusador.	41	Sumario contra Lucy Pollac, por calumnias. Iniciado el 9 de Diciembre de 1910. Paralizado por haberse constituido el acusador.	42	Sumario contra Ada Griffittz, por calumnias. Iniciado el 7 de Octubre de 1910. Paralizado por haberse constituido el acusador.	43	Sumario contra F. Mackland, por heridas. Iniciado el 26 de Mayo de 1905. Paralizado por estar prófugo el reo. Se libraron nuevas requisitorias.	44	Juicio contra Horacio Cantón, por maltrato de obra. Iniciado el 11 de Abril de 1910. Se libraron nuevamente requisitorias para obtener la comparecencia del procesado.	45	Sumario contra Stephen McLean, por calumnias. Iniciado el 27 de Febrero de 1913. Paralizado por falta de gestión.	46	Sumario contra Enrique Salazar R., por calumnias. Iniciado el 9 de Febrero de 1911. Paralizado por falta de gestión.	47	Sumario contra Francisco Oliveros, por heridas. Iniciado el 18 de Julio de 1909. Paralizado por estar prófugo el reo.	48	Sumario contra William Ingram, por haberse dispuesto de unos bienes de la sucesión del finado Edgar Ingram. Iniciado el 9 de Mayo de 1910. Paralizado.	49	Sumario contra Lorenzo, un Guardado de Costa Rica, por robo. Iniciado el 29 de Abril de 1911. Suspendido por estar prófugo el reo.	50	Contra Roque Coucil, por rapto. Iniciado en el Corregimiento de Almirante el 29 de Marzo de 1915. Para constituirse el acusador.	51	Contra Stephen Excell, por votar con nombre falso. Iniciado el 6 de Julio de 1912. En traslado al Fiscal, para emitir concepto.	52	Juicios en curso:	53	Juicio contra el Agente de Policía número cuarenta y cuatro Elidoro Ledezma, por heridas. Iniciado el 30																																		
54	de Diciembre de 1914. Devuelto se lluro Despacho al Juez lo del Oficio de Chiriquí para notificar el auto de proceder.	55	Juicio contra Evangelista Santa María, por heridas. Iniciado el 8 de Enero de 1914. Devuelto por el Fiscal, se dictó auto de enjuiciamiento. Se libraron requisitorias para obtener la comparecencia del enjuiciado.	56	Juicio contra Gonzalo Salmon y Gordiano Archibald, por robo. Iniciado el 3 de Abril de 1902. Se otorgó nuevamente al señor Administrador P. de Hacienda para que haga efectiva la multa al fiador, señor Arcadio Pardo.	57	Juicio contra William E. Reid, por heridas. Iniciado el 17 de Julio de 1914. En traslado al señor Fiscal.	58	Juicio contra Juan González Torres, por heridas. Iniciado en el Corregimiento de Almirante el 18 de Junio de 1915. Se señaló día para la celebración de Juicio.	59	Juicios paralizados por varias causas.	60	Juicio contra James Hall (a) Colón y George Mornenga, por varios cargos. Iniciado el 19 de Enero de 1909. Se libraron las correspondientes requisitorias para obtener la captura del enjuiciado.	61	Juicio contra Davis Edward y Samuel Galero, por robo. Iniciado en la Alcaldía de Bastimentos el 4 de Abril de 1913. Se otorgó al señor Administrador Provincial de Hacienda para que haga efectiva la multa al fiador de Edward.	62	Juicio contra María Brown, por heridas. Iniciado el 10 de Julio de 1913. Se otorgó nuevamente al señor Administrador Provincial de Hacienda para que haga efectiva la multa impuesta al fiador, y se libraron nuevas requisitorias para obtener la captura del enjuiciado.	63	Contra Ricardo C. Henríquez, por robo. Iniciado el 5 de Septiembre de 1911.	64	Contra Rafael V. Díaz, por estafa. Iniciado el 22 de Julio de 1912.	65	Contra Alfred Wilson, por heridas. Iniciado el 26 de Diciembre de 1911. Suspendido por estar prófugo el reo.	66	Contra Luciano Iglesias, por heridas. Iniciado el 6 de Mayo de 1907.	67	Contra James Dixon y James Reid, por heridas. Iniciado el 13 de Febrero de 1907.	68	Contra Jacinto Mendoza, por malversación de fondos públicos. Iniciado el 28 de Septiembre de 1905. Paralizado por estar prófugo el reo.	69	Contra Ignacia Justavino y Martín Aguirre, por heridas y riña. Iniciado el 15 de Abril de 1907.	70	Contra María Luisa y Dexi Luisa, por heridas y riña. Iniciado el 7 de Octubre de 1905.	71	Contra George DeCosta, por heridas. Iniciado el 10 de Junio de 1913. Paralizado por estar prófugo el reo.	72	Juicio contra Lutter, Ellet, por heridas. Iniciado el 3 de Noviembre de 1915. Paralizado por estar prófugo el reo.	73	Sumario contra Francisco Isaac, ex-Corregidor de Almirante, por varios delitos. Iniciado el 4 de Febrero de 1916. En traslado al Fiscal.	74	Juicio contra Alberta Hendricks y Wilhelmina Edwards, por heridas. Iniciado el 14 de Abril de 1916 en la Alcaldía de este Distrito. Se dictó auto de proceder contra la Hendricks y de sobresentimiento a favor de la Edwards.	75	Sumario contra el responsable de un robo hecho a Adul Adad. Iniciado el 27 de Mayo de 1916 en la Alcaldía Municipal de este Distrito. Ampliándose.	76	Sumario contra James Grin, por heridas. Iniciado el 18 de Mayo de 1916 en el Corregimiento de Sixaola. Ampliándose.	77	Sumario contra el o los responsables de la muerte de Damin Sánchez. Iniciado el 18 de Marzo en el Corregimiento de Sixaola. Ampliándose.	78	Sumario en averiguación de la muerte de Joseph Arnold, que se dice murió ahogado el día 23 de Junio de 1913. Iniciado en este Juzgado el día 23 de Junio del presente año. Radicado el día 10 de Julio de 1916. Ampliándose.	79	Sumario en averiguación de la muerte de Evan (Tharpe), que fue encontrado ahogado el 22 de Agosto de 1915, en la playa de "Tierra Oscura", jurisdicción del Corregimiento de Boca Torito, en el Distrito de Bastimentos. Iniciado el 22 de Agosto de 1915 en el Corregimiento de Boca Torito. Radicado el día 8 de Julio de 1916. Ampliándose.	80	Diligencias practicadas en averiguación de autor o autores del incendio ocurrido en la población de Guabito el día 9 de Junio de 1915. Iniciado el día 10 de Julio de 1916. Ampliándose.	81	Denuncio dado por Gabriel Abadie contra Radl Cochez, para que éste le devuelva catorce hojas de zinc que le dió en calidad de depósito. Iniciado el día 18 de Julio de 1916. Ampliándose.	82	Bocas del Toro, Julio 31 de 1916.	83	Recopilación	84	Sumarios ... 50	85	Juicios ... 28	86	Total ... 78	87	El Secretario,	88	José Antonio Grimas.

AVISOS OFICIALES

AVISO OFICIAL

Secretaría de Hacienda y Tesoro

Se hace saber al público que las nóminas o cuentas que se traigan al Despacho para ordenar su pago, no serán recibidas sino en las horas de la mañana de cada día y la entrega de las mismas se hará en las horas de la tarde del día siguiente, o se devolverán con las objeciones del caso si no estuvieren correctas.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

Aurelio Guardia.

AVISO DE REMATE

Sanjase el viernes 13 de Octubre del corriente año, de 2 a 4 p. m. para llevar a efecto en la Tesorería General de la República, la venta en pública subasta del lote de terreno que en seguida se expresa, solicitada por el señor Evarardo Velarde.

Número 70 bis. — De trescientos metros cuadrados de superficie, avaluado en la suma de B. 3.000.00 y alindado así:

Por el Norte, lote número 78b.; por el Sur, Calle 32; por el Este, Avenida Segunda; y por el Oeste, lote número 69b.

Para ser postor admisible se necesita depositar previamente en esta Tesorería el 5% del valor fijado al lote y manifestar, antes de entrar en el remate, si el pago va a hacerse de contado o a plazos.

No será postor admisible la que no cubra la base.

De acuerdo con el Decreto número 38 del corriente año, el peticionario llena la preferencia en el acto del remate en igualdad de precio.

Panamá, Septiembre 12 de 1916.

El Tesorero General de la República.

J. M. Alzamora.

República de Panamá. — Alcaldía de la Cárcel del Circuito.

Filiación de Archibaldo Davis

que ingresó hoy a este establecimiento por orden del Juez Superior de la República, sindicado del delito de homicidio, a disposición del Juez Superior de la República.

Hijo legítimo de Grace Ann Davis

Edad, 27 años.

Estado civil, soltero.

Profesión u oficio, carpintero.

Religión, protestante.

Natural de Jamaica.

Vecino de Panamá.

Complexión regular.

Estatura, 1.61 cms.

Color negro.

Cabello duro.

Fronte plana.

Cejas regulares.

Ojos un poco ojados.

Pómulos deprimidos.

Orejas regulares.

Nariz chata.

Boca regular.

Labios un poco gruesos.

Dientes descompletos arriba.

Mandíbulas regulares.

Barba regular.

Bigote regular.

Cuello corto y grueso.

Señas particulares, una pequeña cicatriz en el cuello, bajo la oreja izquierda.

Calza número 8.

Panamá, Abril 10 de 1916.

El Alcalde.

Lula R. Solanilla.

EDICTO

El infrascrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé.

Hace saber:

Que el señor Rafael Herrera, ciudadano panameño y vecino de este Distrito Cabecera ha solicitado de este Despacho la adjudicación gratuita de un lote de terreno de los indultados, cuya solicitud dice así:

"Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas.

E. S. D.

Yo, Rafael Herrera, ciudadano panameño, casado, mayor de edad, natural y vecino de este Distrito, solicito de usted la plena propiedad gratuita de un lote de terreno cuya capacidad será, aproximadamente, de diez hectáreas, ubicado en el lugar conocido con el nombre de Los Pavos, de esta comprensión, dentro de los siguientes linderos: por el Norte y Oeste, camino real, que conduce al Distrito de Antón; por el Sur, cerro de "Los Pavos" y predio de Diógenes Arosemena; y por el Este, predio de los señores José de la Paz Álvarez e Ignacio Calderón.

El terreno en referencia que distinguí con el nombre de EL CENTENARIO, no reconoce servidumbre ni perjudica a tercero; encontrándose fuera de las prohibiciones que establece la Ley 20 de 1913 y decretos que la reglamentan, como lo compruebo a usted con los documentos adjuntos.

Penonomé, 19 de Septiembre de 1916.

Rafael Herrera."

Y para que todo aquel que se crea perjudicado con esta solicitud se presente en tiempo oportuno a hacer valer los derechos que crea tener, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía de este Distrito y una copia se le envía al señor Secretario de Hacienda y Tesoro para su inserción por tres veces en la Gaceta Oficial.

Fijado en Penonomé, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos dieciséis.

Victor Carles V.

El Secretario Interino.

J. Pérez J.

3 vs.—1

EDICTO

El infrascrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé.

Hace saber:

Que el señor Basilio Silva, panameño y de esta naturaleza y vecindad ha solicitado de este Despacho la adjudicación gratuita de un lote de terreno de los indultados, ubicado en este Distrito Cabecera, cuya solicitud dice así:

"Señor Administrador Provincial de Tierras,

E. S. D.

Yo, Basilio Silva, mayor de edad, panameño y vecino de este Distrito, solicito de usted previos los trámites legales y gratuitamente, un lote de terreno de cinco hectáreas de capacidad, situado en este Distrito, en el lugar de CERRO GORDO, para dedicarlo a la agricultura que me dan derecho la ley 20 de 1913, el Decreto Ejecutivo número 229 de 10 de Diciembre de 1913 y la Resolución número 2 de 17 de Enero del corriente año que la reglamentan.

El expresado terreno se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, falda de cerro Gordo; por el Sur, terreno perdido por Félix Nández; por el Este, parte alta de cerro Gordo, y por el Oeste, finca del señor Simón Quirós (que era de la señora Tomasa Morán). No contiene minas, pero sí servidumbre del señor Simón Quirós.

Acompaño los documentos indispensables a fin de que se dé a mi solicitud el curso legal.

Penonomé, 7 de Marzo de 1916.

A ruegos de Basilio Silva lo hace el que suscribe.

Juan B. Quiros."

Y para que todo aquel que se crea perjudicado con esta solicitud se presente en tiempo oportuno a hacer valer los derechos que crea tener, se fija el presente edicto en lugar público de este Despacho y en el de la Alcaldía de este Distrito y una copia se le envía al señor Secretario de Hacienda y Tesoro para su inserción por tres veces en la Gaceta Oficial.

Fijado en Penonomé, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos dieciséis.

Abelardo Carles.

El Secretario.

Victor Carles V.

3 vs.—2

EDICTO

El infrascrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé.

Hace saber:

Que el señor Baudilio Centeno, ciudadano panameño y vecino del Distrito de Antón, ha solicitado de este Despacho la adjudicación gratuita de un lote de terreno indultado, cuya petición dice así:

"Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé.

E. S. D.

Yo, Baudilio Centeno, mayor, soltero, natural de San Miguel y vecino del Distrito de Antón, a usted respetuosamente pido que de acuerdo con lo establecido por la Ley 20 de 1913, se me expida título de plena propiedad de un lote de terreno que mide poco más o menos cinco hectáreas de superficie en el lugar denominado LA LOMA, del Corregimiento de Río Hato, como gracia que el artículo 25 de la citada Ley me concede como jefe de familia que no tengo terreno propio para labores agrícolas. El terreno que ante usted solicito está alindado así: Por el Norte, rastros; por el Sur, finca de caña dulce de Antonia Espinosa y rastros; por el Este, llanos, y por el Oeste, una quebrada. Está exceptuado del artículo 31 de la misma Ley y de los Decretos que la reglamentan.

Acompaño a mi solicitud la prueba de mi derecho con tres declaraciones hábiles.

Antón, Agosto 17 de 1916.

Baudilio Centeno."

Y para que todo aquel que se considere perjudicado con esta solicitud se presente en tiempo hábil a hacer valer los derechos que crea tener, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía de Antón, y una copia se le envía al señor Secretario de Hacienda y Tesoro para su inserción por tres veces en la Gaceta Oficial.

Fijado en Penonomé, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

(Fdo.) Abelardo Carles.

El Secretario.

Victor Carles V.

3 vs.—2

EDICTO

El suscrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé.

Hace saber:

Que el señor Pedro Nolasco Rodríguez, ciudadano panameño y vecino de este Distrito Cabecera, ha solicitado de este Despacho la adjudicación gratuita de un lote de terreno de los indultados, cuya solicitud dice así:

"Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas.

E. S. D.

Yo, que suscribo, Rafael Guardia, mayor de edad, de esta naturaleza y vecindad, pido a usted respetuosamente para mi mandante, señor Pedro N. Rodríguez, el título de plena propiedad del suelo que ocupa su finca, situada en el lugar de LOS NISPEROS (Chorrera de Antón), cuyos linderos son: por el Norte, el río de La Chorrera; Sur, finca de Leopoldo Arosemena; al Este, cercas de la misma finca y al Oeste, vuelta al río de La Chorrera.

La finca en referencia está cercada y cultivada con caña de azúcar, no tiene servidumbres, ni contiene minas ni yacimientos y la posee mi mandante desde hace más de veinte años, y mide cuatro hectáreas.

Acompaño a esta petición el poder que me acredita ante usted y dos declaraciones de testigos hábiles, y como este número de testigos es insuficiente, pido a usted se sirva llamar a su Despacho al señor Rómulo Díaz para que rinda una declaración en este asunto de acuerdo con los mismos interrogatorios y después de esto darle la tramitación del caso al asunto de que me ocupo.

Penonomé, 21 de Julio de 1916.

Rafael Guardia."

Y para que todo aquel que se crea lesionado con esta solicitud se presente en tiempo oportuno a hacer valer sus derechos que crea tener, se fija el presente edicto en este Despacho y en el de la Alcaldía de este Distrito, y una copia se le envía al señor Secretario de Hacienda y Tesoro para su inserción por tres veces en la Gaceta Oficial.

Fijado en Penonomé, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

Abelardo Carles.

El Secretario.

Victor Carles V.

3 vs.—2

EDICTO

El suscrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé.

Hace saber:

Que el señor Inocente Soto ha solicitado la adjudicación gratuita de un lote de terreno por medio del siguiente memorial:

"Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas.

Penonomé.

En uso del derecho que me concede el artículo 36 de la Ley 20 de 1913, me presento ante usted, en solicitud de la adjudicación gratuita de un lote de terreno baldío de dos hectáreas de extensión, ubicada en el lugar denominado EL JOBO, jurisdicción de este Distrito, dentro de los siguientes linderos:

Norte, camino real y sabana; Sur, cerco perteneciente a la sucesión de Rdefonso Rivas; Este, quebrada del mismo Jobo; y por el Oeste, sabanas.

No contiene minas ni yacimientos ni reconoce servidumbre.

Acompaño a esta solicitud los documentos indispensables a fin de que se me tenga en cuenta y se le dé el curso legal.

... ..